

DG21: MODIFICACIÓN O CORRECCIÓN DE LA CURP

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.



Dependencia que autoriza el trámite

Dirección de Gobernación



¿Tipo de documento a obtener?

CURP



¿Tiene costo?

Gratuito



Tiempo de respuesta

5 Día(s) hábil(es)
Vigencia: Permanente

¿QUÉ ES?

Es el trámite que se solicita cuando el ciudadano requiere que se modifique algún dato en su CURP o bien en casos de homonimia. La CURP es indispensable en los trámites ante el gobierno, como declarar impuestos, registrar tu empresa, solicitar pasaporte, trámites escolares y para la afiliación en los servicios de salud, entre muchos otros.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Si cuentas con más de una Clave Única de Registro de Población (CURP) o bien si tiene algún error en tu nombre, apellido, fecha y lugar de nacimiento, sexo, o en los datos de registro como son número de acta, libro, foja, tomo, entidad, municipio, nombres y apellidos de los padres ¡Solicita tu corrección!

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Conservación

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento Copia del interesado 	✓	
<ul style="list-style-type: none"> • CURP Errónea 	✓	
<ul style="list-style-type: none"> • Documento Oficial (otro) 	✓	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial Copia del INE 	✓	

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Subdirección de Vinculación Interinstitucional

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Jefatura de la C.U.R.P.

CONSULTAS

Responsable

Gabriela Pinot Hernández - Jefatura de la CURP

Domicilio

1er piso del Edificio Trigueros, Portal de Miranda esquina Mario Molina, colonia Centro. CP 91700

Horario de atención al usuario

08:00 hrs - 15:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2000 ext. 3187

Correo

gphpinot77@outlook.com

UBICACIÓN DE LA OFICINA

1er piso del Edificio Trigueros, Portal de Miranda esquina Mario Molina, colonia Centro. CP 91700.

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 15:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2000 ext. 3186

QUEJAS

Responsable

David de Jesús Ávila Cob - Contralor

Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, Col. Centro, C.P. 91700

Horario de atención al usuario

08:00 hrs - 15:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

Correo

contraloria@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Instructivo Normativo para la Asignación de la Clave Única de Registro de Población. Artículo 56 Fracción XII del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

• Indispensable presentar acta de nacimiento actualizada no mayor a 3 meses. • En caso de modificación por homonimia tendrá que presentar dos documentos oficiales donde demuestre el uso de la CURP que solicita.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Negativa

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

No aplica

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

No podrá realizar trámites ante las dependencias de la Administración Pública, ni ser beneficiario de los programas que otorga el gobierno.

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2021-11-12 09:40:44

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Gabriela Pinot Hernández - Jefatura de CURP